



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

4058

Resolución del Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de fecha 15 de marzo de 2016 por la cual se publican los convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears dispone que se remitirán al Boletín Oficial de les Illes Balears en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de dicho precepto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2015:

- Convenio de colaboración entre la Fundació Balear d'Innovació i tecnologia y el Clúster de biotecnología y biomedicina de les Illes Balears para el fomento y soporte de la emprendeduría biotecnológica y biomédica.

Palma 15 de marzo de 2016

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Pere Fuster Nadal

